

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MC-043-2024

CONTRATO No.	MC-043-2024
TIPO DE PROCESO:	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUMARAL, META-NIT. 892099184-9
CONTRATISTA:	YONSON ANTONIO PORRAS PIÑEROS CC. 79.634.733 expedida en Bogotá
OBJETO:	ADQUISICION DE BONOS DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO LABOR) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META.
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)
PLAZO DE EJECUCION:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PODRÁ DARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE FORMA BILATERAL UNA VEZ SE HAYA ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS BONOS CONTRATADOS.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FREDDY YIBER CORTÉS JIMÉNEZ- C.C 17.267.331 Secretario de Gobierno
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Municipio de Cumaral, Meta; a los **treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024**, se reunieron, el señor **YONSON ANTONIO PORRAS PIÑEROS CC. 79.634.733** expedida en Bogotá y **FREDDY YIBER CORTÉS JIMÉNEZ**, como supervisor del contrato, obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Cumaral, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el presente contrato, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que, el **Municipio de Cumaral** celebró el **30 de diciembre de 2024**, con el señor **YONSON ANTONIO PORRAS PIÑEROS CC. 79.634.733** expedida en Bogotá, el contrato de **MC-043-2024** cuyo objeto es: **ADQUISICION DE BONOS DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO LABOR) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META.**

SEGUNDA. Que, mediante acta de terminación de fecha **treinta y uno (31) de diciembre de 2024** e informe de supervisión del **treinta y uno (31) de diciembre de**





2024 se informó al **MUNICIPIO DE CUMARAL** del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

TERCERA. Que, el del **MUNICIPIO DE CUMARAL** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, entregando los bonos de dotación a los funcionarios descritos en la etapa precontractual cumpliendo con las características exigidas por la Entidad.

CUARTA. Que, el contratista para la presente acta aportó al supervisor, los documentos relacionados con el pago al sistema integrado de Seguridad Social integral, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, así:

La obligación de verificación del pago de los aportes de seguridad social por parte de las Entidades Estatales se fundamenta en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello.

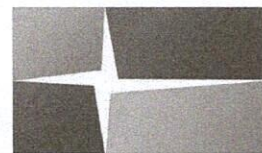
Se relaciona planilla allegada:

MES DE DICIEMBRE 2024. No. DE PLANILLA 9479798857	
SALUD	\$ 162.500
PENSIÓN	\$ 208.000
TOTAL	\$ 370.500

QUINTA. Que, respecto a la liquidación del contrato **MC-043-2024**, se estipuló que esta se hará *"Dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término de ejecución de las actividades o del acta de recibo final, de conformidad con lo estipulado en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007"*.

SEXTA. Balance Financiero del Contrato para la liquidación:





El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, con registro presupuestal No. 1128:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	(%)
UNICO PAGO	\$10.000.000	30/12/24 al 31/12/24	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0	N/A	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$10.000.000	30/12/24 al 31/12/24	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.000.000	30/12/24 al 31/12/24	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

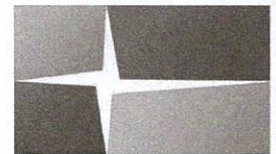
SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento las obligaciones pactadas, se relacionan los documentos pertinentes para que se realice el pago:

- Informe del supervisor
- Registro fotográfico y planillas de recibo de los bonos de dotación
- Acta de terminación
- Factura electrónica
- Documentos que acreditan el pago al Sistema Integrado De Seguridad Social

NOVENA. EL MUNICIPIO DE CUMARAL cancelará a nombre del señor **YONSON ANTONIO PORRAS PIÑEROS CC. 79.634.733** expedida en Bogotá la suma **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.00.000).**





DECIMA. Que el supervisor del contrato, verificó el cumplimiento de las obligaciones, las cuales recibió a satisfacción.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de **MC-043-2024**, cuyo objeto es **ADQUISICION DE BONOS DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO LABOR) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META.** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones pendientes por resolver.

Para la constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Cumaral a los **treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.**


JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal


FREDDY YIBER CORTÉS JIMÉNEZ
Supervisor del Contrato


YONSON ANTONIO PORRAS PIÑEROS
C.C Nro. 79.634.733
Contratista

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Angie Alejandra Buitrago Cárdenas	Freddy Yiber Cortés Jiménez	Astrid Xiomara Gutiérrez Villamalin
CARGO	Técnico Administrativo	Secretario de Gobierno	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA			

